

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 3337

Fecha Solicitud 12-ENE-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE – JENNY ANGELICA MESA TRUJILLO

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la misión del ICFES, la cual se fundamenta en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones viene trabajando en el mejoramiento de herramientas tecnológicas de Proyectos como: Aplicaciones Móviles (plataforma interactiva que permiten el acceso a los servicios de la Entidad por parte de los usuarios desde los equipos móviles), Prueba Electrónica (plataforma electrónica de presentación de exámenes, y módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica), y módulos que apoyan los procesos misionales a cargo de Operación de TI, como Aprovisionamiento y Resultados. Así pues, para garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes proyectos, es necesario por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, garantizar el cumplimiento de la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software que se realiza a lo largo del ciclo de vida de los procesos, con la finalidad de determinar si la parametrización tecnológica de los servicios que incluyen cada proyecto son ejecutados de manera correcta y eficiente.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente, es necesario realizar la contratación de un profesional en ingeniería de sistemas que presten un apoyo en el proceso de Aseguramiento de Calidad de los procesos de desarrollo de software generados por los proyectos de la Dirección de Tecnología del ICFES. El aseguramiento de calidad de los procesos de desarrollo de software conlleva actividades como la definición y cumplimiento de la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software que se realizará a lo largo del ciclo de vida de los procesos, apoyo en la definición y el diligenciamiento de los artefactos que soportarán el proceso de aseguramiento de calidad de software para los proyectos, ejecución de las actividades definidas en la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software, elaboración del plan de aseguramiento de calidad para los proyectos, generar los informes, producto de la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos, y preparar reportes de estado sobre la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad. Teniendo en cuenta la insuficiencia del personal de planta asignado a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, se hace necesario la contratación de un profesional que apoye la ejecución de las anteriores actividades.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de Aseguramiento de Calidad de los procesos de desarrollo de software generados por los proyectos de la Dirección de Tecnología del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas.
- * Especialización en Construcción de software o Proyectos Informáticos, o experiencia de mínimo 25 meses relacionada con pruebas de software.
- * Cumplir con lo definido en la circular 19 de 2017 para categoría 3 nivel 6.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar la definición y cumplimiento de la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software que se realizará a lo largo del ciclo de vida de los procesos, siguiendo los lineamientos que el ICFES le indique.
2. Apoyar la definición y el diligenciamiento de los artefactos que soportarán el proceso de aseguramiento de calidad de software para los proyectos de la Dirección de tecnología del ICFES.
3. Ejecutar las actividades definidas en la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software y realizar la entrega de los productos o entregables definidos acordados con el ICFES.
4. Apoyar la elaboración del plan de aseguramiento de calidad para los proyectos, describiendo las

actividades a realizar durante el ciclo de vida de los proyectos.

5. Generar los informes, producto de la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos asignados.
6. Preparar reportes de estado sobre la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad y divulgarlos a los interesados.
7. Informar oportunamente cualquier novedad o problema que pueda impactar la calidad de los proyectos asignados al supervisor del contrato.
8. Apoyar la auditoría de seguimiento y acompañamiento de actividades, con sus respectivos artefactos a cada proyecto asignado.
9. Apoyar en la orientación al grupo de la dirección de tecnología sobre la ejecución de las diferentes actividades que hagan parte del proceso de aseguramiento de calidad.
10. Elaborar en conjunto con los líderes de proyecto los planes de aseguramiento de calidad.
11. Implementar el uso de herramientas que faciliten y automaticen la ejecución y el control y seguimiento de los planes de calidad de los diferentes proyectos.
12. Organizar y apoyar en conjunto con el grupo dirección de tecnología, las reuniones necesarias para llevar a cabo el proceso de pruebas de software.
13. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el aseguramiento de calidad de los proyectos de tecnología.
14. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
15. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
16. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
18. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
19. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
20. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
21. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los

requisitos establecidos en el contrato.

4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.

5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de la profesional JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO para cumplir con el perfil requerido:

* Profesional en Ingeniería de Sistemas. (2008 Universidad Católica de Colombia).

* Especialista en Proyectos Informáticos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2012.

* Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

* Experiencia de 6 años en diseño y ejecución de pruebas de software sobre diferentes metodologías.

* Conocimientos y experiencia de más de 3 años en labores de soporte sobre el área de mantenimiento.

* Conocimiento y experiencia en metodologías para ejecución de pruebas de software.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la Ingeniera y la circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 6, el valor del contrato será de \$75.851.600, IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.895.600) M/Cte IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.895.600) M/Cte IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no

tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

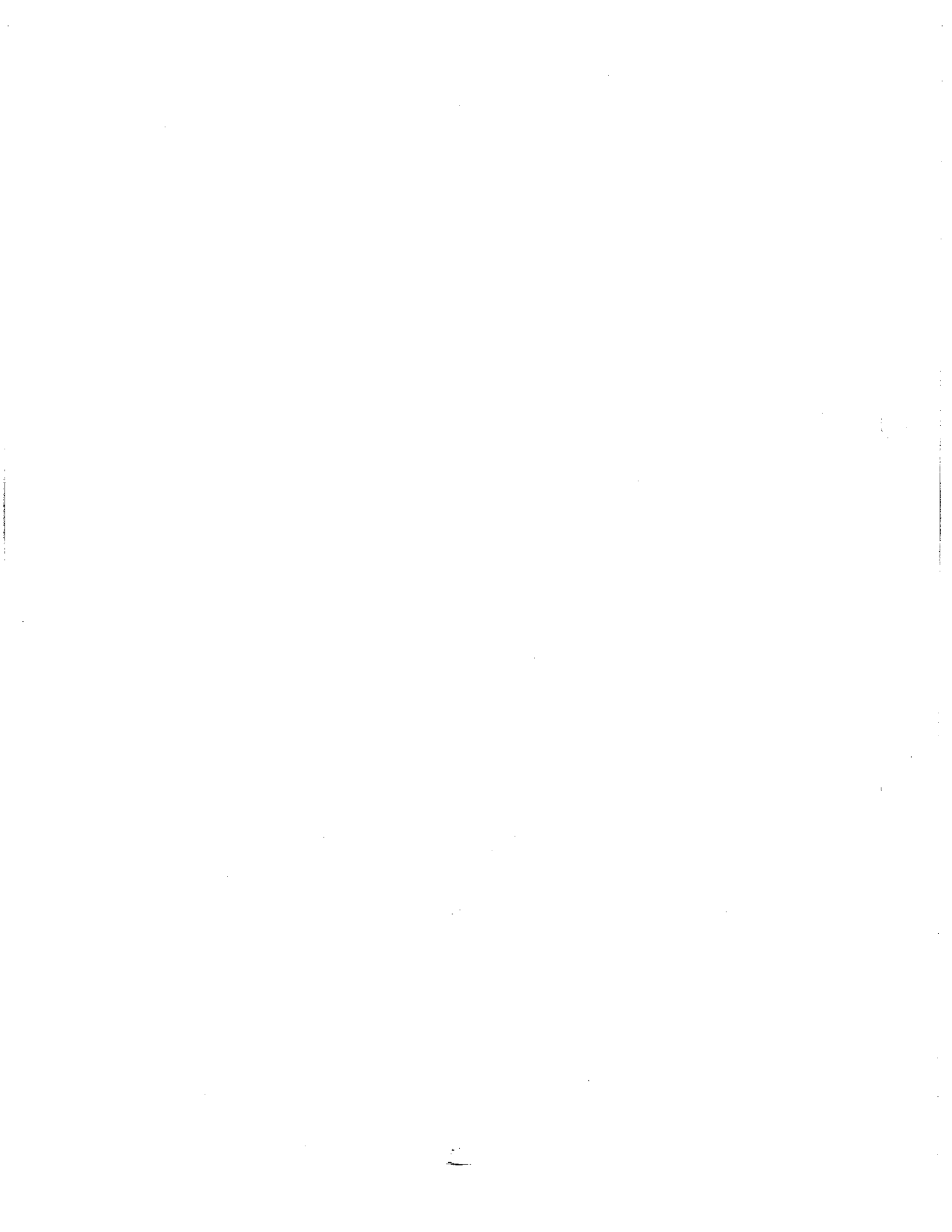
Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	75.851.600	19-ENE-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

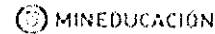
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFS	
										COMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.





Radicado No. 20182000035091
19-01-2018
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 19/01/2017

Bogotá D.C

Señor(a):

JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la coordinación del equipo de pruebas y el proceso de Aseguramiento de Calidad en todo lo relacionado con los procesos de desarrollo generados por los proyectos de la Dirección de tecnología del ICFES.

VALOR DEL CONTRATO

SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$75.851.600) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 22 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MONTAÑO
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Yohana Ochoa Ch. – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

090710014